

2. Objeto del contrato:
- Tipo de contrato: privado.
 - Descripción del objeto: enajenación de la parcela municipal BA-09, Sector 10, "Los Cuadros".
3. Tramitación y procedimiento:
- Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
4. Tipo de licitación: importe total, 1.231.671,20 euros, más 197.067,39 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
- Fecha: 17 de septiembre de 2009.
 - Contratista: "Premier España, Sociedad Anónima".
 - Nacionalidad: española.
 - Importe de adjudicación: 1.231.671,20 euros, más 197.067,39 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
- En Paracuellos de Jarama, a 24 de septiembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/11.052/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido dictaminada la cuenta general del ejercicio 2008 por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 25 de septiembre de 2009, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días y ocho más, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 25 de septiembre de 2009.—El alcalde, Juan José Martín Nieto.

(03/31.343/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato del «suministro de "renting" de vehículos adscritos a Policía Municipal».—CON-55/09.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 2476/2009, de 21 de septiembre, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de «suministro de "renting" de vehículos adscritos a Policía Municipal» a la empresa "BBVA Financia Autorenting, Sociedad Anónima", cuyo CIF es A-60028776, en el precio de:

- Lote 1: 41.753,28 euros y un IVA repercutido de 5.046,24 euros.
- Lote 2: 15.413,04 euros y un IVA repercutido de 1.998,24 euros
- Lote 3: 97.891,20 euros y un IVA repercutido de 12.768,48 euros (CON 55/09).

San Sebastián de los Reyes, a 21 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/11.085/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato del «suministro de "renting" de vehículos adscritos a Servicios Municipales».—CON-57/09.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 2477/2009, de 21 de septiembre, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de «suministro de "renting" de vehículos adscritos a Servicios Municipales»: lote 1, a la empresa "ING Car Lease, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal número A 91001438, en el precio de 31.040,88 euros y un IVA repercutido de 4.966,54 euros, y el contrato del lote 2, a la empresa "BBVA Financia Autorenting, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal número A-60028776 en el precio de 16.190,88 euros y un IVA de 1.977,12 euros.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de septiembre de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/11.084/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 14 de septiembre de 2009, se ha adoptado acuerdo sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Sector SUNP.T2 "Noreste" del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado en un plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano de la jurisdicción competente en los términos de la Ley 29/1998.

En Torrejón de Ardoz, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/10.741/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

URBANISMO

Decreto 871/2009. Urbanismo.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le son conferidas y considerando:

1. El Proyecto de Compensación presentado, don Juan Francisco Casares Collado como presidente de la Junta de Compensación del Sector 2-A de las Normas Subsidiarias de Torrejón de la Calzada, con número de resolución 2009/5355, de 10 de julio de 2009.

2. El informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 20 de julio de 2009.

He resuelto:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Compensación del Sector 2-A de las Normas Subsidiarias de Torrejón de la Calzada.

Someterlo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de mayor difusión y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Notificar a los propietarios de los terrenos incluidos en el Plan.

En Torrejón de la Calzada, a 4 de agosto de 2009.—Firmado y rubricado, el alcalde-presidente; ante mí, la secretaria general.

Torrejón de la Calzada, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/10.878/09)